

**INGRESOS**

**A) Operaciones corrientes.**

1 Impuestos directos .....	877.020
2 Impuestos indirectos .....	450.000
3 Tasas y otros ingresos .....	5.236.885
4 Transferencias corrientes .....	1.274.900
5 Ingresos patrimoniales .....	80.000

**B) Operaciones de capital.**

6 Inversiones reales .....	3.000.000
----------------------------	-----------

TOTAL ..... 10.918.805

Lo que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 40/81, de 26 de octubre, se expone al público por el plazo de 15 días, durante el cual podrá ser examinado y presentar las reclamaciones procedentes ante la Corporación Municipal.

Arrúbal, a 26 de julio de 1983.

El Alcalde,

2065

**AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA**

**EDICTO**

2223

Por don José Manuel Camacho Matute, en nombre propio, se ha solicitado legalizar la instalación de un local destinado a bar por carecer de licencia municipal, con emplazamiento en la calle Calvo Sotelo, 55 bajo, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobía, a 20 de julio de 1983.

El Alcalde,

2033

**AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA**

**ANUNCIO**

2164

Con el quorum establecido en el art. 3 de la Ley 40/81 la Corporación adoptó el acuerdo sobre imposición de la tasa por entrada de vehículos y reservas para carga y descarga aprobándose la correspondiente Ordenanza y las Tarifas siguientes:

Por metro lineal y año	Categorías de calles	
	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>
Por metro lineal o fracción al año	400	200
<b>Superficie</b>		
Hasta 100 m/2	500	250
De 101 a 250 m/2	650	325
De 251 a 500 m/2	700	350
De 500 en adelante	800	400

Los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días desde la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Casalarreina, a 14 de julio de 1983.

El Alcalde,

2171

**AYUNTAMIENTO DE ENCISO**

**ANUNCIO**

2246

En base al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión del día 30 de junio del presente año, a lo previsto en el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y el 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso público:

1.—Objeto del contrato: La recogida de basuras y transporte a vertedero, de los domicilios particulares.

2.—Tipo de licitación: 216.000 pesetas anuales a la baja

3.—Plazo del contrato: La duración del contrato será de un año, a partir de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva, previéndose la prórroga sucesiva anual.

4.—Pago al contratista: El importe por el que resulte contratado el servicio, se hará efectivo al adjudicatario por dozavas partes mensuales vencidas.

5.—Pliego de condiciones.— Están de manifiesto en las Oficinas Municipales en horas hábiles, hasta el día anterior a la apertura de plicas.

6.—Garantía provisional: Para participar en el concurso, los licitadores consignarán la cantidad de 2.000 pts.

7.—Garantía definitiva: El adjudicatario deberá presentar fianza equivalente al 5 por 100 del importe del remate.

8.—Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso público sobre contratación del Servicio de Recogida de Basuras de los domicilios particulares", dichas proposiciones se presentarán en las Oficinas Municipales, todos los días laborables de 10 a 12 horas, a partir de siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

9.—Apertura de plicas: La apertura de plicas se llevará a efecto en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente de transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación del concurso en el Boletín Oficial de La Rioja.

Modelo de proposición: Don ... de ... años, vecino de..., con domicilio en la calle de ... número ..., provisto del D.N.I. número ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ..., del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, hace constar:

1.º.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Enciso (La Rioja) en el Boletín Oficial de La Rioja, anteriormente indicado, para contratar el servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares.

2.º.—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º.—Adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional de 2.000 pesetas.

4.º.—Propone como precio para la prestación del mencionado servicio el de ... pesetas (la cantidad en letra y cifra), anuales.